

PLIEGO DE CONDICIONES | PROCESO DE LICITACIÓN RESTAURACIÓN

CAFETERÍA DEL PABELLÓN DE INVIERNO

LOCAL OBJETO DE CONCURSO

Cafetería con una superficie interior de barra de 11,90 m², con zona de ubicación de mesas de 55,20 m² en el mirador de la pista de hielo, y de 29,68 m² en el mirador de las piscinas de invierno, posee además un cuarto de atención de 5,82 m² con acceso directo desde la pista de hielo, y almacén de 11,90 m².

Se incluye en el ámbito de esta concesión cualquier máquina de vending que pueda situarse a la entrada del acceso principal al pabellón de invierno.

El concesionario será responsable de mantener limpias y en condiciones higiénicas las instalaciones y mobiliario que integren el espacio de restauración, incluidos los aseos, cristales y terrazas.

Será a cargo del arrendatario la adquisición de los productos necesarios para realizar dicha limpieza.

CONDICIONES CONTRATO Y SERVICIO CONCESIONARIO

- Calendario: apertura obligatoria en el periodo en el que se encuentre abierta la pista de hielo, generalmente desde el **01 de octubre al 31 de mayo**, encontrándose dicho calendario supeditado a las condiciones de la propia instalación de la pista de hielo para su apertura así como las condiciones climatológicas para su posible extensión más allá del **31 de mayo**.
- Alquiler mensual: 200€+IVA (*).
- Fianza: 1.200€
- Consumo eléctrico: se facturará en base al contador instalado para tal efecto.
- Horario:
 - Lunes a Viernes: 16:30hrs a 21:30hrs.
 - Sábado y domingo: 10:00hrs a 21:00hrs.

(*): posibilidad de ser bonificado en base a la propuesta de inversión en la instalación.

Caso de ser bonificado el canon de alquiler, al término del contrato, las inversiones realizadas en la instalación y los equipamientos dotados, en base a los cuales se haya condonado el canon de alquiler mensual revertirán a La ASOCIACIÓN, debiendo ser entregadas en perfecto estado de conservación y libre de toda clase cargas o gravámenes.

CARACTERÍSTICAS OFERTA:

- La duración del contrato será a propuesta del licitador, considerando un periodo máximo de 3 años.
- Están facultadas para concurrir y contratar con La ASOCIACIÓN las personas naturales y jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, acrediten su solvencia económica-financiera, de conformidad con lo exigido en este Pliego.
- Las personas interesadas deberán hallarse en situación de alta en el Impuesto de Actividades Económicas correspondiente, en el momento de participar en la presente licitación, debiendo disponer de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato.
- Las personas interesadas deberán presentar el certificado emitido por parte de la Agencia tributaria y Seguridad Social de estar al corriente de las obligaciones correspondientes en ambos casos.
- Será imprescindible presentar un certificado por parte de una compañía aseguradora de tener inscrito un seguro que cubra la responsabilidad civil.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS POR ESCRITO:

Se establece un periodo para la presentación de ofertas de 10 días, hasta las 14:00hrs del domingo 03 de diciembre de 2.023., con el fin de que cada persona interesada pueda presentar una propuesta por escrito, siendo esta enviada preferentemente a la dirección de correo: licitaciones@clublasencinas.com.

No obstante, las propuestas también pueden ser presentadas en la oficina de actividades de La ASOCIACIÓN.

En dicha propuesta, se informará de las siguientes particularidades:

- 1) Plazo estimado para puesta en marcha de la Actividad.
- 2) Propuesta de duración del contrato.
- 3) Enfoque dado por el aspirante al servicio de restauración.
 - a) Detalle de las diferentes ofertas de servicios a prestar.
 - b) Oferta de productos, menús y precios.
 - c) Experiencia en negocios de hostelería o similares.

PROCESO DE ANÁLISIS Y DECISIÓN:

Finalizado el plazo para la presentación de propuestas por escrito, una vez constatada la existencia de más de una persona interesada, se establece un periodo máximo de 2 días para el análisis de las propuestas recibidas.

Una vez finalizado el proceso descrito anteriormente, se emitirá un informe motivando la decisión adoptada, procediendo a su comunicación a todas aquellas personas que hayan mostrado interés en la presente licitación.

En Boadilla del Monte, a 24 de noviembre de 2023



Junta **Directiva**